



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 07/2019

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS A JURISDICCIONES

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el funcionamiento del sistema de control interno en el desarrollo de las acciones de competencia de la Dirección de Administración dentro de la Gestión de las transferencias, en particular, en la administración de los recursos transferidos y sus rendiciones.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de mayo y julio del corriente año y el análisis corresponde a las transferencias efectuadas a las jurisdicciones provinciales y/u hospitales entre el período que abarca del 01/04/2018 al 31/03/2019.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

Existieron limitaciones al alcance consignadas en el punto 1.3 del Informe Analítico.

Observaciones

Observación N° 01: No se cuenta con un sistema de información que permita establecer la trazabilidad entre los recursos generados por las jurisdicciones según los diferentes conceptos y las transferencias realizadas a las mismas.

Impacto: Alto

Recomendación: Evaluar la posibilidad de implementar una metodología uniforme y sistemática que permita identificar en particular la facturación realizada por las jurisdicciones, la gestión de cobranza, los recursos percibidos en base a las distintas fuentes de financiamiento y conceptos, y su correspondiente transferencia realizada a las distintas jurisdicciones, que permita efectuar un adecuado y oportuno control sobre la gestión de los mismos, garantizando los criterios de suficiencia, pertinencia y oportunidad.

CONCLUSIONES

Sobre la base de la tarea realizada, detallada en el punto 2.2 y con el alcance descrito en el punto 1.2 y las limitaciones establecidas en 1.3, se concluye que la gestión de los recursos transferidos a las provincias y su correspondiente rendición de cuentas presenta debilidades que deben ser atendidas, tal como se señaló en el punto 2.4. Observaciones,



incucaí

para mejorar la eficiencia de los controles y de la propia operatoria y, consecuentemente, la calidad de la documentación que respalda al proceso del sistema de financiamiento del Programa Federal de Procuración.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, esta UAI considera que es necesario que se aplique una metodología uniforme y sistemática a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente y poder contar con información oportuna y confiable, en particular, referida con las transferencias efectuadas a las jurisdicciones, a través de las distintas líneas de financiamiento propuestas según el objeto a fortalecer o desarrollar.

La planificación, ejecución, control y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos precisarían del establecimiento de rutinas de supervisión y puntos de control con relación a los procesos que lleva adelante el área, y ello permitiría superar gradualmente las debilidades que aún se exhiben, tendiendo a garantizar el cumplimiento de los objetivos que se planteen.

Es conveniente aclarar que esta UAI tiene conocimiento de la implementación del submódulo de Gestión Administrativa en el SINTRA a partir de abril del corriente año. Siendo el alcance del presente informe anterior a dicha implementación, es que resulta oportuno formular la observación enunciada en el punto 2.4.1, en función de la correspondiente evaluación del sistema de control interno.

CABA, 05 de agosto de 2019.